Florencia, 26 junio de 2023

Señora teniente coronel
GUTIÉRREZ MARÍN LINA MARÍA
Gerente del Proyecto Gerente del Proyecto
Calle 16 No. 16-00 B/ Centro
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica final de las Ofertas del **GRUPO No. 2** Proceso de SAMC 138–CENAC FLORENCIA – 2023.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación jurídica de la propuesta presentada por el oferente IPS SAMY SALUD SAS NIT. 900506634-7, cuyo objeto a contratar es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA, me permito indicar lo siguiente:

1. **OFERENTE:** IPS SAMY SALUD SAS NIT. 900506634-7, Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
IPS SAMY SALUD SAS NIT. 900506634-7, Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	4	**SI**	
	-Calidad en que actúa el firmante		Representante legal	
	-Totalidad de las manifestaciones.		SI	
	-Diligenciamiento		SI	
	-Firma del oferente		SI	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	4	**CUMPLE**	
	-Fecha de expedición		07/06/2023	
	-Constitución		09/03/2012	

	-Objeto adecuado		SI	
	- Capacidad del representante o apoderado		PLENAS	
	-Duración		INDEFINIDO	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**1**	**CUMPLE**	
	Aseguradora		Seguros del Estado SA	
	Póliza No.		41-44-101270410	
	Beneficiario		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA	NIT: 901.540.902-3
	Tomador		IPS SAMYSALUD SAS	NIT. 900506634-7
	Identificación del proceso		138-2023	
	Valor Asegurado 10% v/r de la oferta		$40.958.307,10	
	Vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		Desde 13/06/2023 Hasta 25/09/2023	
	Suscripción del tomador		SI	
	Suscripción de la aseguradora		SI	
	Pago de la prima		SI	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	**1**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	**1**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	

CENAC REGIONAL FLORENCIA

	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**10**	**CUMPLE**	
	PERSONAS JURÍDICAS El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); anexando las planillas de pago de los aportes de Seguridad Social, ARL y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual (debidamente pagado) donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.		**SUBSANADO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO**	
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA	**2**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**2**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		**SI**	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**3**	**CUMPLE**	
	-Diligenciamiento		**SI**	
	-Suscripción		**SI**	
	PACTO DE INTEGRIDAD	**4**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		**SI**	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	**2**	**CUMPLE**	
	Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.		SI	

	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)			
	NO APLICA			
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	**1**	**CUMPLE**	
	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.		SI	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**1**	**CUMPLE**	
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		**SI**	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 11 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	**1**	**CUMPLE**	
	El comité jurídico evaluador procederá a verificar dentro del Registro Único de Proponentes la imposición de multas e incumplimientos contractuales de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019		SI	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"	**2**	**CUMPLE**	
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		SI	

VERIFICACIÓN JURÍDICA

CENAC REGIONAL FLORENCIA



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 41-44-101270410 — Número de anexo: 0

Fecha de expedición: viernes, 9 de junio de 2023 — Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA — Tomador: IPS SAMYSALUD SAS

Inicio de vigencia: martes, 13 de junio de 2023 — Fin vigencia: lunes, 25 de septiembre de 2023

Valor total asegurado: $ 40.958.307

Consultar de nuevo

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:49 AM horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 69007451
Apellidos y Nombres: ORTEGA JAMIOY LUZ DARY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2023 06:38:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 69007451 y Nombre: LUZ DARY ORTEGA JAMIOY.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 64493028 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 05:38:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	69007451
Código de Verificación	69007451230626053800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225872870

WEB
05:40:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 69007451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:41:30 horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451,
Apellidos y Nombres ORTEGA JAMIOY LUZ DARY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa cenac con NIT 000000000-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Conclusión:

En atención a la verificación realizada por el Comité Jurídico Evaluador conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de SAMC 138–CENACFLORENCIA – 2023 cuyo objeto a contratar es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES

PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA, este comité se permite concluir lo siguiente, frente al presente informe de evaluación:

OFERENTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN
IPS SAMY SALUD SAS NIT. 900506634-7, Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa.	X		

Por lo anterior, el Comité Jurídico evaluador Recomienda HABILITAR al oferente IPS SAMY SALUD SAS NIT. 900506634-7, Representante Legal LUZ DARY ORTEGA JAMIOY identificado con cédula de ciudadanía No. 69007451 de Mocoa., toda vez que se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso SAMC-138-CENACFLORENCIA-2023.

ASJ. ARNULFO SILVA ZAMORA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

CENAC REGIONAL FLORENCIA